

Una decena de empleados demanda a IKEA por despidos improcedentes y cesión ilegal de trabajadores

Autor: Borja Jiménez, publicado en Okdiario.com, 21/02/2017

Ikea acudirá a los **tribunales** en los próximos meses por un caso de **presunta cesión ilegal de trabajadores y despidos improcedentes**. Han sido diez ex trabajadores los que han llevado a juicio al gigante sueco, que prefiere hacer oídos sordos ante los hechos.

Nos remontamos a julio de 2016. La empresa **CM Auxiliares**, con 16 empleados ¿todos ellos ofreciendo servicio a Ikea Sevilla- vio como el gigante sueco decidía prescindir de sus servicios. Como **CM Auxiliares sólo prestaba servicio al gigante sueco**, a la empresa no le quedó otra que despedir a todos y cada uno de sus trabajadores. Ahora, **OKDIARIO** ha tenido acceso a las demandas de hasta diez trabajadores que reclaman despido improcedente y acusan a CM Auxiliares de cesión ilegal de trabajadores.

¿Aquí el tema radica sobre todo en estos diez trabajadores que han demandado ¿aunque el colectivo eran 16, que son los que fueron despedidos-. **Estaban subcontratados para una empresa que prestaba servicio dentro de Ikea, para labores de reponer, llevar la mercancía, ordenar las estanterías, etc.** Pero, lo realmente curioso de este tema, es que ellos realmente prestaban servicio como cualquier otro trabajador de Ikea, lo que pasa es que lo hacían bajo el refugio de otra empresa, CM Auxiliares, que era la que les contrataba y daba de alta en la Seguridad Social, aunque realmente todos los medios materiales, la forma de proceder a su trabajo, quien les dirigía y coordinaba, eran jefes de Ikea?, señala **Francisco de Borja Ortas Luceño, abogado defensor de los demandantes de Bidón Abogados**.

Al tratarse CM Auxiliares de una empresa dedicada única y exclusivamente a Ikea, la defensa de los trabajadores cree que nos encontramos ante una auténtica cesión de trabajadores, de mano de obra. ¿Tenemos una empresa que se limita a contratar trabajadores pero con la misión premeditada de cederlos a otra empresa, que es la que se va a beneficiar de esa mano de obra, que es Ikea, y por supuesto, a un salario inferior que el de cualquier trabajador de Ikea, porque encima a los demandantes ni siquiera se le aplicaba el convenio colectivo de grandes almacenes?, señala **Ortas Luceño**.

El objetivo, según sus abogados, es que los trabajadores utilicen la demanda de despido con la intención de que se declare la existencia de cesión ilegal de mano de obra, para así acreditar que su empleador real era Ikea. Aspiran, de este modo, a que **ese despido pueda ser declarado nulo o improcedente y puedan optar a ser trabajadores o a formar parte de la plantilla de Ikea?**.

OKDIARIO se ha puesto en contacto con Ikea, que se ha limitado a señalar que ¿Ikea Sevilla está al margen de toda relación laboral con los trabajadores de la empresa CM Auxiliares y no puede intervenir en las decisiones que se tomen desde dicha empresa?.

<https://okdiario.com/economia/empresas/2017/02/21/empleados-demanda-ikea-despidos-improcedentes-771816>